INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Mayo 30 del 2007

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTES GRANIZO CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con el Reglamento que consta en la resolución Nº 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 d septiembre de 1992, cumple el presente mi informe de Comisario por el ejercicio económico cortazo del 31 de diciembre del 2006 de la compañía TRANSPORTES GRANIZO CIA. LTDA. Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido por lo determinado en el Acta 321 de ley de Compañías así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de Acta, expedientes de acta, acciones y accionistas, talonario de acciones, diario general, así como los comprobantes contables son llevados y conservados en conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimiento que realiza la compañía para su control interno por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados existiendo una total correspondiente con las cifras de los registros contables.

De usted, atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
11 JUN 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

COMISARIO